
MEMORIA PRESIDENTE



MEMORIA

(art. 18.1.a del RD 500/1990)

El **presupuesto de gastos** de la *Gerencia Municipal de Urbanismo* para 2016 alcanza un importe total de 3.330.500,00 EUR, de acuerdo con el siguiente detalle por capítulos. Destaca el hecho de que en el capítulo 1 de “*gastos de personal*”, pese a aumentar en 63.835,91€, conforme al RD 10/2015 de 11 de Septiembre y la Ley General de Presupuestos del Estado para 2016 por la que se ordena el abono del 50% de la paga extraordinaria pendiente de 2012, y se aumentan las retribuciones salariales en un 1% respectivamente, el presupuesto del capítulo I se vería incrementado en 74.055,73 €, no obstante debido a la reorganización que se realiza en este Organismo, no solo no se aumenta dicha cantidad sino que se ahorran 10.219,82 € respecto de la misma. diferencia entre lo incrementado realmente y el importe que correspondería por Ley. Respecto del capítulo 2, “*gastos en compras de bienes y servicios*”, se realiza un esfuerzo en la gestión del gasto, a fin de que dicho capítulo experimente una disminución del 18,59 % respecto del ejercicio anterior, que en términos absolutos es de 59.524,91 €. El capítulo 6, “*inversiones reales*”, ha sufrido un aumento de 12.189,00 € debido a que se presupuesta la compra de un posible servidor ante posibles roturas y adquisición de equipos para desarrollo urbanístico. En términos globales, el incremento experimentado por el presupuesto de la Gerencia Municipal para el 2016 respecto al ejercicio anterior es de un 0.5% (16.500, 00 €)

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	2016	% S/TOTAL	2015	% S/TOTAL	% VARIAC
1. PERSONAL	3.032.244,73	91,04	2.968.408,82	89,57	2,15
2. COMPRAS B. Y SERV.	260.610,27	7,82	320.135,18	9,66	-18,59
3. GASTOS FINANCIEROS	950	0,028	950	0,028	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
6. INVERSIONES REALES	26.695,00	0,80	14.506,00	0,45	84,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,30	10.000,00	0,30	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS					
	3.330.500,00	100	3.314.000,00	100	0,50

El **presupuesto de ingresos**, al igual que sucede con el de gastos, ve incrementada su previsión de recaudación en un 0,50 % siguiendo el criterio de prudencia, y en previsión de menores ingresos, acorde a la crisis por la que pasamos. Comentar respecto al mismo, que consta de seis aplicaciones presupuestarias, siendo la principal de ellas la transferencia corriente que recibe del Ayuntamiento para sufragar todos los gastos de funcionamiento previstos para el ejercicio 2016 asumiendo así casi

todo el importe de los mismos; cuatro aplicaciones del capítulo 3 “*Tasas y otros ingresos*” que equivalen al importe estimado de los ingresos por ejecución sustitutoria, por publicaciones en diarios oficiales, sanciones urbanísticas y precios públicos por prestación de servicios urbanísticos y por último, se ha incluido un importe para posibles anticipos al personal de la Gerencia en el capítulo 8 de “*Activos Financieros*”.

El importe previsto equivale, en consecuencia, a la cifra total de gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO	2016	% S/TOTAL	2015	% S/TOTAL	% VARIAC
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	59.500,00	1,78	117.000,00	3,53	-49,15
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.261.000,00	97,78	3.187.000,00	96,17	2,32
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,30	10.000,00	0,30	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.330.500,00	100	3.314.000,00	100	0,50

Los grandes grupos de ingresos y gastos se recogen en la siguiente tabla comparativa:

RESUMEN:

	2016	2015	% VARIAC
GASTOS CORRIENTES	3.293.805,00	3.289.494,00	0,13
GASTOS DE CAPITAL	26.695,00	24.506,00	8,93
INGRESOS CORRIENTES	3.320.500,00	3.304.000,00	0,5
INGRESOS DE CAPITAL	10.000,00	10.000,00	0
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.320.500,00	3.304.000,00	0,5
GASTOS NO FINANCIEROS	3.320.500,00	3.304.000,00	0,5
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0
AHORRO BRUTO	16.695,00	14.506,00	15,09
AHORRO NETO	16.695,00	14.506,00	15,09

Las anteriores cifras de ahorro bruto y neto manifiestan la suficiencia de los ingresos corrientes para financiar los gastos de la misma naturaleza, según se desprende del siguiente detalle:

**INGRESOS CORRIENTES DISPONIBLES PARA FINANCIAR
INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

	2016
Ingresos corrientes:	3.320.500,00
menos:	
Gastos corrientes:	3.293.805,00
Diferencial act. Financieros	0,00
Devolución Pasivos financieros (capitulo 9)	0,00
Superávit	0,00
DISPONIBLE PARA INVERSIONES Y TR. CAPITAL:	26.695
APLICADO EN PLAN DE INVERSIONES:	26.695
SUPERÁVIT LIBRE DISPOSICIÓN:	0,00

De donde se deduce que los ingresos corrientes proyectados son suficientes para cubrir tanto los gastos corrientes como parte de las operaciones de capital, permitiendo aplicar 26.695,00 euros a la financiación de las inversiones.

Los principales parámetros y ratios presupuestarios son los siguientes:

RATIOS y MAGNITUDES:

	2016	2015	VARIACIÓN
% PERSONAL S/INGR CORRIENTES	91,31	89,84	-1,93
% INTERESES S/INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	0,00	0,00	0,00
AHORRO BRUTO	16.695,00	14.506,00	2.189,00
AHORRO NETO	16.695,00	14.506,00	2.189,00
SUPERAVIT	0,00	0,00	0,00
% GASTOS CORR S/INGRESOS CORR	99,19	99,56	-0,05
% GASTOS CORR+AMORT S/INGR CORR	99,19	99,56	-0,05

Del anterior análisis comparativo se desprende que el primer indicador es tal alto ya que la Gerencia Municipal de Urbanismo es un Organismo cuya finalidad es la prestación de servicios. El ahorro bruto equivale al neto ya que la Gerencia no tiene deuda y, en consecuencia, tampoco amortizaciones, lo cual explica también que el coeficiente de endeudamiento y el porcentaje de intereses sobre ingresos corrientes sea cero.

Análisis Estructural

En la actualidad la estructura presupuestaria y los criterios de clasificación están adaptados conforme a la Orden HAP 419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la orden EHA/ 3565/2008 de 3 de Diciembre y Hacienda de 20 de diciembre de 1989.

No obstante, y debido a una nueva organización estructural de la Gerencia, la estructura de los programas sufre alguna modificación en la que se eliminan dos de sus programas y renombran otros.

Dentro del grupo de programa 151. Urbanismo, se crea el programa 151.0 Gerencia Municipal de Urbanismo, en el que se integran los siguientes subprogramas:

**ESTRUCTURA POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2016
(SUBPROGRAMAS)**

1.5.1.0.- Gerencia Municipal de Urbanismo

1.5.1.0.1.- Oficina del Gerente

1.5.1.0.2.- Edificación e Industrias

1.5.1.0.3.- Planeamiento Urbanístico

9.2.0.0.- Administración General

El importe total de las cuotas de seguridad social a cargo de la Gerencia, las gratificaciones y la productividad se reparten en cada uno de los programas de gasto correspondientes y se centraliza en un único programa (9.2.0.0.0 Administración General) las indemnizaciones, el gasto de formación de personal y el fondo de valoración de acción social. El resto de los subprogramas se derivan del programa 151.0 Gerencia Municipal de Urbanismo incluido en los presupuestos del Ayuntamiento, y atienden a la clasificación por departamentos que presenta actualmente la citada Gerencia.

Estrategia de Financiación

Para el ejercicio 2016 contamos con 19 plazas en situación de vacante, dos más que en 2015, de las cuales 5 plazas se presupuestan en su totalidad, 2 de forma parcial y el resto sin presupuestar, Aún así, y tal y como se explica en el párrafo I de este informe, logramos un ahorro relativo en el capítulo I de 10.219,82€, si bien en términos netos experimenta un aumento respecto del año anterior de un 2,15%. La totalidad del presupuesto 2016 tan sólo aumenta un 0,5% respecto del 2015.

A efectos de disponer de los recursos financieros precisos para atender los gastos previstos, en el vigente presupuesto de gastos del Ayuntamiento figura una consignación de 3.261.000,00 euros como transferencia corriente del Ayuntamiento a la Gerencia.

Plan de Inversiones

En el Anexo de Inversiones se incluyen todas las que contemplan los diversos programas del presupuesto de gastos, todas ellas de rango menor, necesarias para el funcionamiento de los servicios, que se financiarán con ingresos corrientes.


Ingresos Corrientes

Se acompaña, como es preceptivo, un informe económico financiero donde se evalúan detallada y razonadamente los ingresos previstos en el presupuesto.

Estabilidad Presupuestaria

El cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria tal y como se refleja en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, se informará por el Interventor Delegado

MÓSTOLES, a 13 de Noviembre de 2015.


D. Eduardo Gutiérrez Cruz
El Presidente